



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

REFERENCIA: Sucesión Intestada (Art.487 y ss del C.G.P.)
CAUSANTE: Julia Rosa Gallo De Molina
SOLICITANTES: María Cristina Molina Herrera, Mariana Alejandra Molina Herrera,
Valentina Molina Herrera.
RADICADO: 05861 40 89 001 2021 00024 00
AUTO: Interlocutorio No 297
ASUNTO: Nombramiento de Curador Adlitem.

Surtido el emplazamiento a través de la página Web del Consejo Superior de la Judicatura, en el Registro Nacional de apertura de procesos de sucesión en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo PSAA14-10118 (marzo 4), expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura., se procederá a nombrar el Curador Ad litem para que represente a los herederos indeterminados.

Consecuente con lo anterior, el Despacho designara como Curadora Ad-Litem a la abogada Marcela María Velásquez Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía N°.43478681 de Venecia Antioquia y tarjeta profesional N°182.311 del C.S.J., quien se localiza a través del celular N° 3153531018 y el email velasquezvalenciamarcelamaria@gmail.com

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia (Ant.)

R E S U E L V E

PRIMERO: Designar como curadora ad litem, a la abogada Marcela María Velásquez Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía N°.43478681 de Venecia Antioquia y tarjeta profesional N°182.311 del C.S.J., quien se localiza a través del celular N° 3153531018 y el email velasquezvalenciamarcelamaria@gmail.com, para que represente a los herederos indeterminados.

SEGUNDO: REQUIERE a la parte demandante para que, a partir de la notificación del presente auto por Estado, se sirva adelantar las gestiones correspondientes.

NOTIFIQUESE



CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ.
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°.088

Venecia (Ant.), noviembre 9 de 2021.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria